



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 630014003006-2022-00648-00

Se incorporar al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la constancia de pago del canon de arrendamiento del mes de febrero de 2024 presentado por la parte demandada; así como las constancias de pago de meses anteriores, visibles en archivos 039 y 040 del expediente.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, **esta judicatura ordena oficiar nuevamente al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, requiriéndolo para que emita pronunciamiento de fondo frente al oficio **087 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024**, que le remitió esta judicatura. Recalcando que la información solicitada en la mentada comunicación, es requerida para la celebración de la audiencia programada en este asunto para el día 28 de febrero de 2024. Líbrese y remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.25 del 22 de febrero de 2024)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1dce3544dcdbba04619b54f8314752be1661d3ab080689da76cc1f2fd49bef4**

Documento generado en 21/02/2024 02:22:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>